

# Municipalidad Distrital de Independencia

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 184 - 2023-MI

Independencia, 08 de junio del 2023.





**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 150149-0, presentado por el Presidente del Comité Electoral del Caserío de Unión San Miguel de Recrish del Centro Poblado de Paria Wilcahuain, y el Informe N° 102-2023-MDI-GSPyGA/SGGA/JATM, de fecha 08 de junio del 2023, emitido por el Responsable del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento relacionado con el reconocimiento del Consejo Directivo y Fiscal de la Organización Comunal – Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Caserío de Unión San Miguel de Recrish del Centro Poblado de Paria Wilcahuain, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash;

#### CONSIDERANDO:



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tienen la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo con el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el Artículo 39° de la citada Ley;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1280 – Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, en el Artículo 20º Incisos 20.1 y 20.2, señala que las organizaciones comunales se constituyen previa autorización de la Municipalidad Distrital o Provincial, según corresponda, y de acuerdo con el presente Reglamento;

Que, las Organizaciones Comunales tienen la obligación de registrarse ante la Municipalidad a cuya jurisdicción pertenecen, debiendo para ello, cumplir con los requisitos que establece el Artículo Nº 111º del Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, donde establecen las condiciones y requisitos para proceder a su inscripción en el Libro de Organizaciones Comunales de la respectiva Municipalidad;

Que, mediante solicitud Registrada con Expediente Nº 150149-0, de fecha 06 de junio de 2023, el señor Luis Donato Cacha Jamanca, identificado con DNI Nº 31610842, encargado del proceso de elecciones del Consejo Directivo, Periodo 2023-2025, y el Fiscal, periodo 2023-2026, de la Organización Comunal "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Caserío de Unión San Miguel de Recrish del Centro Poblado de Paria Wilcahuain, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash", cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, solicita el reconocimiento y registro en el "Libro de Registro de Organizaciones Comunales" de la Municipalidad, petición que es procedente atender;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de la Secretaría General, Asesoría Jurídica, Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y la Gerencia Municipal;

Jr. Pablo Patrón Nº 257 - Telefax: (043) 422048

Jr. Guzmán Barrón Nº 719 - Telf.: (043) 428814

Página 1 de 2



## Municipalidad Distrital de Independencia

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 184 - 202

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°- RECONOCER** como nuevos miembros del Consejo Directivo de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Caserío de Unión San Miguel de Recrish del Centro Poblado de Paria Wilcahuain, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash", por el período de dos (02) años, del 16 de mayo de 2023 al 16 de mayo de 2025, a las siguientes personas:

ODSTRITAL DE 44
A CONTRACTOR OF THE PERSON OF
THE STATE OF THE S
HUARAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	Votos	Condición
		H	М			
Presidente/A	Teodorico Martin CACHA ALVINO	X	6	31656939	58	Electo
Tesorero/A	Olga Bonifacia LAZARO DIBURCIO		X	31657780	59	Electo
Secretario/A	Elías Oscar ALBINO ROQUE	X	-240	76570982	70	Electo
Vocal 1	Fausto Macario ALBINO CELMI	X	DL	42452491	68	Electo
Vocal 2	Lucia Antonia CACHA ALBINO	HH	X	31613156	75	Electo



**ARTÍCULO 2º.- RECONOCER** como nuevo Fiscal de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Caserío de Unión San Miguel de Recrish del Centro Poblado de Paria Wilcahuain, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash", por el período de tres (03) años, del 16 de mayo de 2023 al 16 de mayo de 2026, a la siguiente persona:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	DNI	Votos	Condición
		H M		2	
Fiscal	Jaime Moreida HUANE CELMI	X	43432572	120	Electo

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que el Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento realice el Registro del nuevo Consejo Directivo periodo 2023 – 2025 y del Fiscal de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Caserío de Unión San Miguel de Recrish del Centro Poblado de Paria Wilcahuain, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash", periodo 2023 – 2026, en el "Libro de Registro de Organizaciones Comunales" de la Municipalidad y proceda con la emisión de la Constancia de Inscripción respectiva.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR al Consejo Directivo y Fiscal de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Caserío de Unión San Miguel de Recrish del Centro Poblado de Paria Wilcahuain, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash", con la presente Resolución de Alcaldía para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a los órganos competentes de la Municipalidad realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución y cumplan bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional a través del órgano competente, en el presente caso al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Publica.

NOAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Registrese, Comuniquese y Archivese

LCCV/mkcp.

Página 2 de 2

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048 PRUZ VILLACHICA Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814